



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000792

DECRETO N° **1.609**
Chillán Viejo, 20 de Mayo de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000792, formulada por Jorge Iturriaga Zúñiga, donde Solicita: 1.- Existen solicitudes de permisos por roturas para instalación de tuberías y/o redes de gas natural en la ciudad de Chillan Viejo durante el año 2019, en sectores aledaños a Ruta 5 Sur - Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398) o en otros lugares dentro de la comuna de Chillan Viejo.? 2.- Existen permisos para instalación de plantas satelitales de re-gasificación gas natural (PSR) en la comuna de Chillán, aledaños a la ruta Ruta 5 Sur - Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398), o en otros lugares dentro de la comuna Chillan Viejo ? 3.- Existen permisos para instalaciones o intervenciones de bienes nacionales de uso público que sean objeto de ocupación por las instalaciones de distribución de gas de red corresponden a la faja fiscal asociada a la arteria vial que se indica a continuación, Ruta 5 Sur - Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398) o en otros lugares dentro de la comuna de Chillán Viejo ?

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000792 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:
Jorge Iturriaga Zúñiga; Secretario Municipal; Transparencia



DOMINGO PILLADO MELZER
Alcalde (s)